CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. [CO1.PCCNTR.8379222 DE 2025.]

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	[Centro nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos-Regional D.C]
CONTRATO NRO.	[CO1.PCCNTR.8379222 de 2025]
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	[2 de octubre de 2025]
OBJETO	[Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e instalaciones las cocinas y equipos de industrias alimentarias del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y la sede de álamos en la vigencia 2025]
CONTRATISTA	[Jarinox S.A.S.]
CC o NIT	[900.197.421-8]
LUGAR DE EJECUCIÓN	[Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital, ubicado en la Carrera 30 No. 15-53 en la ciudad de Bogotá D.C.]
FECHA DE INICIO	[14 de octubre de 2025]
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	[Tres Meses.]
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	[($ 118.000.043) ciento dieciocho millones cuarenta y tres pesos M/CT]
PRÓRROGA NRO.CO1.CTRMOD.21473666	[El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/12/2025*)* hasta (28/02/2026)
FECHA DE TERMINACIÓN	[28 de febrero de 2026]
ADICIÓN NRO.	[N/A]
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	[($ 118.000.043) ciento dieciocho millones cuarenta y tres pesos M/CT]
FORMA DE PAGO	[El Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos realizará Pagos Parciales.]
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	[2]
PERIODO DEL INFORME	Desde el [20/12/2025 al 15/02/2026]

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	CESCE
NRO. DE PÓLIZA	173611
CERTIFICADO O ANEXO	0

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	3 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de octubre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	26/09/2025	29/04/2026	$ 23.600.008,60
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26/09/2025	31/12/2028	$ 5.900.002,15
Calidad del bien o servicio	26/09/2025	29/04/2026	$ 47.200.017,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	26/09/2025	29/04/2026	$ 35.400.012,90

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	17693		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	3 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de octubre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Básico-predios labores y operaciones	26/09/2025	31/12/2025	$ 284,700,000.00
Vehículos propios y no propios	26/09/2025	31/12/2025	$ 284,700,000.00
Patronal	26/09/2025	31/12/2025	$ 284,700,000.00
Contratistas y Subcontratistas	26/09/2025	30/12/2025	$ 284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [**CO1.CTRMOD.21473666**], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	173611		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	5 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	7 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	26/09/2025	28/06/2026	$ 23.600.008,60

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26/09/2025	28/02/2029	$ 5.900.002,15
Calidad del bien o servicio	26/09/2025	28/06/2026	$ 47.200.017,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	26/09/2025	28/06/2026	$ 35.400.012,90

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	CESCE		
NRO. DE PÓLIZA	17693		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	2 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	7 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Básico-predios labores y operaciones	26/09/2025	28/02/2026	$ 1.656.232,00
Vehículos propios y no propios	26/09/2025	28/02/2026	$ 1.656.232,00
Patronal	26/09/2025	28/02/2026	$ 1.656.232,00
Contratistas y Subcontratistas	26/09/2025	28/02/2026	$ 1.656.232,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en observancia de las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas por la entidad en los documentos integrantes del proceso.	El contratista cumplió con el objeto del contrato en un 33.96% de acuerdo con el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e instalaciones las cocinas y equipos de industrias alimentarias de: -Estufa 6 PTS -Horno Combi - Estufa 6 PTS -Plancha de cocina -Abatidor -Batidora -Horno Unox -Horno Hobart -Batidora -Marmita 2 -Horno EKA -Horno Hobart - Estufa 4 PTS -Horno -Batidora -Abatidor -Batidora -Cuarto de crecimiento - Estufa 4 PTS - Estufa 6 PTS -Placa de Inducción - Placa de Inducción -Placa de Inducción - Placa de Inducción -Horno Rational SCC -Horno Rational 101 -Maquina Vacio - Maquina Vacio , según los detalles, especificaciones y demás condiciones dentro del plazo de ejecución.	Reporte de Mantenimiento de Equipos Anexo GC Publicado en la plataforma SECOP II. Factura validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y Aprobada en plataforma SIFF NACION. Adjunto en la línea de pago-Carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II

2. Mantener los precios ofertados en la propuesta. En caso de que por fuerza mayor se obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito y justificado, informar lo relacionado al SENA.	El proveedor mantuvo los valores presentados en la oferta.	Factura validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y Aprobada en plataforma SIFF NACION. Adjunto en la línea de pago-Carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II
3. Cumplir con los horarios de mantenimiento establecidos por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	El Proveedor remitió al Profesional encargado de realizar los mantenimientos de acuerdo a los horarios establecidos por el supervisor y en los horarios que no se afectara la formación o prestación del servicio en el Centro de Formación.	- Relación del Personal que Ingreso a las Instalaciones, Víctor Andrés Cortés Contreras - CC 1014178817 - Certificado de Afiliación a EPS, ARL y AFP de Víctor Andrés Cortés Contreras - pago de seguridad social Noviembre - pago de seguridad social Enero - pago de seguridad social Febrero Documentos Adjunto en la línea de pago-Carpeta GC, el cual se encuentra publicado en SECOP II
4. Disponer de personal técnico calificado para brindar el servicio, así como para mantener bajo control las eventualidades que se presenten con los equipos y/o elementos. Este personal deberá estar identificado y debidamente uniformado.	El contratista dispuso el equipo humano para la óptima ejecución del contrato relacionando -Cedula de Ciudadanía -Contrato de Prestación de Servicios -Diploma	-Personal Técnico Calificado para ejecutar el contrato -Planilla Andres Cortez -Marzo Documento anexo al archivo GC publicado en SECOP II

5. Asumir la responsabilidad total por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	El contratista cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), asumió bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional.	-Personal Técnico Calificado para ejecutar el contrato -Planilla Andres Cortez -Marzo Documento anexo al archivo GC publicado en SECOP II
6. Cambiar el personal asignado cuando el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA comunica que éste comete actos de indisciplina, no cumple con los requerimientos deseados o con los horarios establecidos.	No se requirió del cumplimiento	No Aplica
7. Comunicar con 48 horas de anticipación el listado del personal que realizará el mantenimiento.	El contratista dispuso el equipo humano para la óptima ejecución del contrato relacionando: -Contrato con los datos: Víctor Andrés Cortés Contreras - CC 1014178817 -Afiliaciones correspondientes para el Ingreso.	-- Relación del Personal que Ingreso a las Instalaciones, Víctor Andrés Cortés Contreras - CC 1014178817 - Certificado de Afiliación a EPS, ARL y AFP de Víctor Andrés Cortés Contreras - pago de seguridad social Noviembre - pago de seguridad social Enero - pago de seguridad social Febrero -Planilla Andres Cortez -Marzo Documento anexo al archivo GC publicado en SECOP II

8. Realizar pruebas demostrativas sobre la operatividad y buen funcionamiento y estado de los elementos y/o equipos después de los mantenimientos.	El contratista cumplió con el objeto del contrato en un 33.96% de acuerdo con el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e instalaciones las cocinas y equipos de industrias alimentarias de acuerdo a los Ítems de la Factura, de igual manera informa las bajas que se deben realizar en los equipos , según los detalles, especificaciones y demás condiciones dentro del plazo de ejecución.	-Reporte de Mantenimiento de Equipos -Justificación técnica como sugerencia para dar de baja a los equipos Anexo GC Publicado en la plataforma SECOP II.
9. La vigilancia de equipos, herramientas y de los elementos antes y después de su instalación y hasta el recibo final de lo contratado es por cuenta del contratista.	El proveedor custodia los equipos durante el tiempo de la reparación, los cuales son recibidos y verificados por el supervisor en el centro de Formación a la entrega.	Anexo Fotográfico. Adjunto en el Informe el cual se encuentra en la carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.
10. Mantener limpia las zonas donde ejecute el servicio.	El Técnico realizó sus actividades de mantenimiento en las instalaciones del Centro de Formación en el cual se evidencia el aseo y orden de las áreas de trabajo una vez finalizadas las labores.	Anexo Fotográfico. Adjunto en el Informe el cual se encuentra en la carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.
11. Presentar soporte de los resultados obtenidos posterior a la prestación del servicio.	El contratista cumplió con el objeto del contrato en un 33.96% de acuerdo con el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e instalaciones las cocinas y equipos de industrias alimentarias de acuerdo a los Ítems de la Factura, de igual manera informa las bajas que se deben realizar en los equipos , según los detalles, especificaciones y demás condiciones dentro del plazo de ejecución.	-Reporte de Mantenimiento de Equipos -Justificación técnica como sugerencia para dar de baja a los equipos Anexo GC Publicado en la plataforma SECOP II.

12. Entregar a la culminación del contrato un reporte del estado técnico de los equipos y/o elementos que contenga la información detallada sobre todas las actividades realizadas a cada equipo y los resultados del mantenimiento realizado, se evidenciará el cumplimiento de este punto mediante un informe detallado adjuntando fotografías antes y después del servicio.	No se requirió del cumplimiento para el trámite del primer pago	No Aplica
13. Garantizar que los repuestos serán originales, de primera calidad y no remanufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. para el evento de instalación de repuesto homologado se requiera visto bueno escrito del supervisor del contrato; en caso que aplique.	El proveedor consolida informe de repuestos para el óptimo funcionamiento del mantenimiento.	Informe de Repuestos. Documento adjunto en la línea de pago carpeta GC Publicado en la plataforma SECOP II.
14. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el SENA. o. Repetir sin costo alguno para el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, los trabajos en caso de que éstos sean de mala calidad.	No se requirió del cumplimiento	No Aplica

15. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos que se requieran para la óptima prestación del servicio requerido.	El contratista realizo la entrega de los siguientes Artículos al supervisor: -Estufa 6 PTS -Horno Combi - Estufa 6 PTS -Plancha de cocina -Abatidor -Batidora -Horno Unox -Horno Hobart -Batidora -Marmita 2 -Horno EKA -Horno Hobart - Estufa 4 PTS -Horno -Batidora -Abatidor -Batidora -Cuarto de crecimiento - Estufa 4 PTS - Estufa 6 PTS -Placa de Inducción - Placa de Inducción -Placa de Inducción - Placa de Inducción -Horno Rational SCC -Horno Rational 101 -Maquina Vacio - Maquina Vacio Una vez finalizada la intervención, para verificación por parte de las partes del correcto funcionamiento.	Reporte de Mantenimiento de Equipos Anexo GC Publicado en la plataforma SECOP II.
16. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	Se mantuvo una relación constante y efectiva con el supervisor del contrato.	Documento de designación de supervisión. Publicado en el N7 Ejecución del contrato SECOP II.

17. Suministrar los elementos de seguridad que requiera el personal (cascos, guantes, anteojos, cinturones y cualquier otro elemento que se considere).	El Proveedor suministra al personal asignado para la ejecución de las labores de mantenimiento de los equipos los elementos de protección personal requeridos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente.	Certificación de suministro de elementos de protección personal Anexo GC Publicado en la plataforma SECOP II.
18. Avisar al SENA sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. El aviso deberá hacerse efectivo dentro del día hábil siguiente al conocimiento, por parte del contratista, de los hechos o circunstancias que generen la inhabilidad o incompatibilidad.	No se requirió del cumplimiento	No Aplica
19. Mantenerse a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes parafiscales cuando corresponda de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.	El contratista cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), asumió bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional	CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA-Planilla de Aportes Parafiscales adjunto en la línea de pago-carpeta GF, el cual se encuentra publicado en SECOP II
20. Cualquier daño ocasionado por el contratista durante la ejecución del objeto contractual, deberá ser subsano y reparado por cuenta de este, sin que esto ocasione costos adicionales para el SENA.	No se requirió del cumplimiento	No Aplica
21. Asistir a las reuniones de seguimiento con el Supervisor del contrato, cuando así se le requiera.	Se mantuvo una relación constante y efectiva con el supervisor del contrato.	Documento de designación de supervisión. Publicado en el N7 Ejecución del contrato SECOP II.
22. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	No se requirió del cumplimiento para el 1er pago	No Aplica

23. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	El contratista cumplió con el objeto del contrato en un 33.96% de acuerdo con el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos e instalaciones las cocinas y equipos de industrias alimentarias de acuerdo a los Ítems de la Factura, de igual manera informa las bajas que se deben realizar en los equipos , según los detalles, especificaciones y demás condiciones dentro del plazo de ejecución.	-Reporte de Mantenimiento de Equipos -Justificación técnica como sugerencia para dar de baja a los equipos Anexo GC Publicado en la plataforma SECOP II.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Mediante Correo Electrónico, los Dinamizadores del área Ambiental – Energético y Seguridad Salud en el Trabajo solicitan el cumplimiento de los siguientes Requisitos:

AMBIENTAL

- Presentar programa de manejo de residuos de las adecuaciones y/o mantenimientos que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos.

NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión de las adecuaciones y/o mantenimientos y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique

- Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de

Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

- Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

- Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos,

fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.

- El proveedor debe presentar plan de contingencias de acuerdo con las obras a realizar.

- Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, máximo 3 meses después de recogidos los residuos peligrosos o especiales, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos.

- Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.

Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

- Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar los residuos peligrosos.

Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.

- El proveedor deberá entregar: Documento oficial del proveedor con copia digital de la etiqueta RETIQ y/o ficha técnica con los datos de razón de eficiencia energética para cada equipo.

- Remitir después de cada mantenimiento de los equipos la relación de las cantidades de refrigerantes usados (si así lo requiere el equipo).

- El proveedor que transporte aceites lubricantes usados producto de servicios prestados al SENA, tiene que contar con registro de movilizador, procesador y/o disposición final de aceite usado

SST

Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/03/2026	FEJ 592	$40.077.772	$40.077.772	$77.922.271	33.96%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** [Febrero- Marzo]	**Planilla nro.** [1079430855] **del** [04 de Marzo de 2026]

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El proveedor entrego dentro del plazo de ejecución, sin embargo, la Factura de Venta Electrónica está ligada al pago.

Nota:" Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. "

Para constancia se firma [27 de Marzo de 2026].



[Pedro Alberto Morales Aponte] Supervisor(a) del contrato	[[Viverly Nathalia Rodríguez Vargas – Apoyo Administrativo]. Daniela Alejandra Quintero (Apoyo Ambiental)

ANEXO FOTOGRAFICO











